



MENDOZA, 29 MAY 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 4840/15 en el que las profesoras María Cristina Elcira CUITIÑO y Laura Beatriz GUEMBE elevan la propuesta para la realización del Taller denominado "**Ensamble de Guitarras**", que se lleva a cabo desde el día 7 de abril hasta el 24 de noviembre de 2015, en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto tiene como objetivo enriquecer la formación artística con experiencias que aporten nuevas herramientas para el desarrollo profesional brindando un espacio para el quehacer musical abierto a los alumnos y egresados de las carreras de Licenciatura en Guitarra, Licenciatura en Música Popular (Guitarra) y Profesorado de Grado Universitario en Música que voluntariamente deseen participar.

Que el curso cuenta con la colaboración del señor Abel Alejandro AGNELLO, alumno de 5º año de la Licenciatura en Guitarra.

La opinión favorable de Secretaría de Extensión y de la Dirección de Carreras Musicales.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 12 de mayo de 2015,

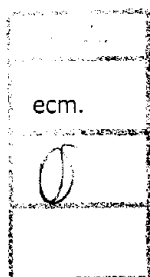
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Taller denominado "**Ensamble de Guitarras**", a cargo de la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO y Esp. Laura Beatriz GUEMBE, en las Carreras Musicales, según el detalle contenido en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº

76



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. MARÍA INES ZARAGOZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAN
VEGAÑO



ANEXO ÚNICO

1. Formato curricular:

CURSO	X	CONFERENCIA	TALLER	X	OBRA DE TEATRO
JORNADA		CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE		OTRO
SEMINARIO		CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO		

2. Nombre de la actividad:

"Ensamble de Guitarras"

3. Organizadores o responsables:

Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO - Esp. Laura Beatriz GUEMBE

Alumnos colaboradores

Abel Alejandro AGNELLO, alumno de 5° año de la carrera Licenciatura en Guitarra

4. Profesor que estará a cargo de la actividad

Esp. Laura Beatriz GUEMBE Profesora Adjunta de la cátedra cuya Titular es la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO

5. Fecha de la actividad:

COMIENZA	7	04	15	TERMINA	24	11	15
----------	---	----	----	---------	----	----	----

6. Horario (de 19:00 a 20:30)

Horas reloj (presenciales)	1 h 20'	Horas reloj (NO presenciales)	
Horas cátedra (presenciales)	2	Horas cátedra (No presenciales)	

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Carreras Musicales, FAD, UNCuyo sede Centro Universitario

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Cátedra de Guitarra: Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO - Esp. Laura Beatriz GUEMBE (Profesoras Titular y Adjunta respectivamente)

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	activos	X	Oyentes
GRADUADOS	activos	X	Oyentes
DOCENTES	activos	X	Oyentes
PÚBLICO EN GENERAL	activos		Oyentes
OTRO: Músicos mendocinos	activos		Oyentes

9. Cupos:

Mínimo	8	Máximo	20
--------	---	--------	----

10. Arancel: Curso no arancelado

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA		PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA
PRÁCTICA	X	SEMI-PRESENCIAL		OTRA (ESPECIFICAR)

Resol. Nº

76

Prof. CARLOS DE JAK
DECANO

Mg. MARIANA SANTOS
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO
OTRA (ESPECIFICAR)			

13. Recursos técnicos requeridos:

Sillas, atriles, partituras

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión



Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

RESOLUCIÓN Nº

76



Téc. Unly MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

PROF. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO